

CONCON, 29 SEP 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 4 1 3 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1998 de fecha 06 de septiembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17.
- b) El Decreto N°2273 de fecha 06 de septiembre de 2017. Que aprueba la Ficha de Licitación que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-55-LE17.
- c) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17, de fecha 7 de septiembre de 2017, donde se verifica la participación de dos oferentes señores:

OFERENTE	RUT
Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martin Duran E.I.R.L.	76.097.242-8
Brújula Tecnologías de la Información (Chile) Limitada con Unión Temporal de Proveedores.	76.122.447-6

- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública, “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17 de fecha 25 de septiembre de 2017, que consigna la participación de dos Oferentes:

OFERENTE	RUT
Centro de Estudios de Gestión Jorge San Martin Duran E.I.R.L.	76.097.242-8
Brújula Tecnologías de la Información (Chile) Limitada con Unión Temporal de Proveedores.	76.122.447-6

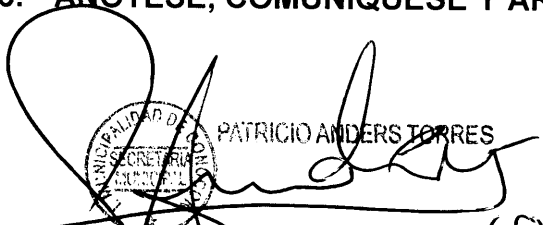
Después de revisado los antecedentes y evaluada las ofertas, se resume lo siguiente: En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes, dado que el oferente Brújula Tecnologías de la Inform. (Chile) Ltda. con U. T. P, resulta con su oferta declarada fuera de bases, no existiendo con quien confrontar la única oferta que cumple con lo solicitado en el expediente técnico administrativo la comisión de evaluación recomienda al señor Alcalde, adjudicar la propuesta pública “**ACTUALIZACION PLAN DESARROLLO TURISTICO 2017-2020**”, ID 2597-55-LE17 al oferente Centro de estudios de gestión Jorge San Martin E.I.R.L, Rut: 76.097.242-8, por un monto de \$20.000.000, plazo de ejecución de 180 días corridos.


- e) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, donde se recomienda al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17, a la oferta presentada por el oferente Centro de estudios de gestión Jorge San Martin E.I.R.L, Rut: 76.097.242-8, por un monto de \$20.000.000, un plazo de Ejecución de 180 días a contar de la fecha de

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio correspondiente a la adjudicación de la Propuesta Pública “**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**”, ID N°2597-55-LE17.
3. **CONFECCÍONESE Y SUSCRÍBASE** el correspondiente contrato a través de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

MTG/AWC/mvp.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DIDECO
5. SECPLAC. (168)
6. Carpeta